

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 2 DE JUNIO DE 2017 RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ADAPTADOS A LA MOVILIDAD REDUCIDA EN LOS PARQUES BIOSALUDABLES DE LA CIUDAD.

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 2 de junio de 2017 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

En Segovia se está produciendo un constante aumento de la población que se enmarca dentro del denominado sector de personas mayores. Los Poderes Públicos deben promover su bienestar, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, conforme a lo dispuesto en la Constitución Española, que atenderán sus problemas específicos de salud, cultura y ocio, retrasando, en la medida de lo posible, la aparición de los efectos negativos del envejecimiento, a lo cual coadyuva la práctica adecuada de deporte y actividad física en estas edades más longevas.

En este sentido, el Ayuntamiento de Segovia lleva a cabo, desde hace unos años, el programa Parques Biosaludables. Dicho programa pretende formar y educar en el uso de los elementos biosaludables instalados en diferentes parques y áreas de la ciudad. Es una formación específica en grupos tutelados por personal especializado, durante dos temporadas al año (primavera y otoño). Aquellos segovianos que lo desean, pueden acceder gratuitamente a este programa. Este programa del área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, pretende coordinarse con la Atención Primaria de la ciudad, por lo que se lleva a cabo, principalmente, en las áreas próximas a los centros de Salud de la ciudad.

Cuando hemos trabajado en el desarrollo de esta moción, los técnicos de Servicios Sociales nos han trasladado que existe una demanda de instalar un parque biosaludable en las proximidades del centro de Santo Tomás, pues los vecinos que llevan a cabo el programa en ese centro de salud, tienen que trasladarse hasta parques alejados de esa zona.

Por otro lado, hemos observado que el aumento de la concienciación ciudadana en temas como la accesibilidad e inclusión, ha impulsado a las empresas del sector de parques biosaludables, a la comercialización de elementos adaptados a las personas con movilidad reducida.



En este sentido, vemos interesante estudiar la viabilidad de instalar un nuevo parque biosaludable en los Jardinillos de San Roque, por su proximidad al centro de Salud de San Tomás. Además, entendemos que se van a llevar actuaciones de accesibilidad en ese parque de cara a la instalación de columpios inclusivos, por lo que aprovechando esa circunstancia, no se nos ocurre un lugar mejor para instalar el primer parque biosaludable adaptado de la ciudad.

En un año tan simbólico como el 2017 (Año de la Accesibilidad Universal), este grupo propone que el ayuntamiento de Segovia, en la medida de sus posibilidades, adapte los parques biosaludables que existen en la ciudad con elementos adaptados a la movilidad reducida.

Por todo ello, proponemos a este pleno los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Estudiar la instalación de elementos adaptados a la movilidad reducida en los parques biosaludables existentes en la ciudad, así como la posible adaptación de sus accesos.
- 2.- Estudiar instalar un nuevo parque biosaludable en los Jardinillos de San Roque, aprovechando las actuaciones de accesibilidad que con motivo de la futura instalación de columpios inclusivos, se va a llevar a cabo.

En Segovia, a 29 de mayo de 2017

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego